

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

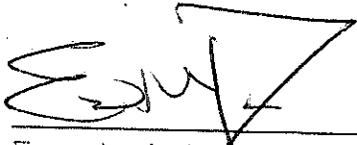
Id Solicitud:	351362
Número de orden de compra a modificar:	93743

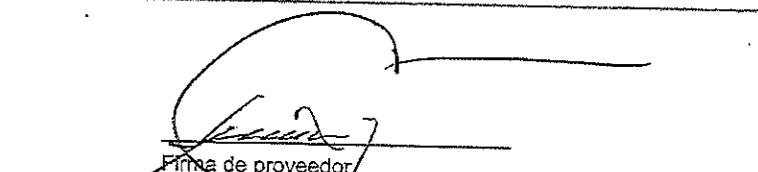
Entidad compradora:	Dirección Nacional de Derechos de Autor
Nombre del solicitante:	Gilberto Manfula Rodríguez
Proveedor:	INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-03 10:32:40

Detalle o justificación

Que DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.


Firma ordenador del gasto
Nombre: EDWIN ROBLES CHAPARRO
Documento: 91.297.696 de Bucaramanga


Firma de proveedor
Nombre: ERNESTO J. PARDO
Documento:



U.A.E.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. DNDA 026-2022

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 22 de noviembre de 2022
ORDENADOR DEL GASTO: EDWIN ROBLES CHAPARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.297.696 de Bucaramanga
CARGO: DIRECTOR GENERAL
DECRETO NOMBRAMIENTO: 222 del 14 de febrero del 2022
CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE S.A.S.
NIT: 900.710.493-9
REPRESENTANTE LEGAL: ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.760.259

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Contrato N° DNDA 026-2022 orden de compra N°93743
OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos multimarca de la U.A.E Dirección Nacional de Derecho de Autor a través del acuerdo marco de precios CCE-286AMP-2020
VALOR CONTRATO: (\$ 2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN: 22/07/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: 08/08/2022 - 25/08/2022

2. FORMA DE PAGO: El pago se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción emitida por el supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la U.A.E Dirección



Nacional de Derecho de Autor y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 (Facturación y pago) de la Minuta del acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos multimarca de la U.A.E Dirección Nacional de Derecho de Autor a través del acuerdo marco de precios CCE-286AMP-2020

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

FRANCISCO JAVIER SOTELO DIAZ
CONDUCTOR MECÁNICO 4103 GRADO 11

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

NO APLICA

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC*Y FECHA	VALOR
Contrato N° DND 026-2022	14422 06/2022	4.000.000	13922 22/07/2022	2.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

* Registro Presupuestal del Compromiso

4. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: NB-100216690

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	200.000	22/07/2022	25/02/2023
PRESTACIONES SOCIALES	100.000	22/07/2022	25/08/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	200.000	22/07/2022	25/08/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	200.000	22/07/2022	25/08/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Handwritten signature/initials



5. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o Coordinador certifican que EL **CONTRATISTA** prestó y entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes o servicios objeto de este, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA DE VENTA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
14/08/2022	1.276.483.25	FC06 972 - 11/10/2022	1.276.483.25

6. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 2.000.000	\$ 1.276.483.25	\$ 723.516.75
OBSERVACIONES	La U.A.E Dirección Nacional de Derecho de Autor Se reserva el derecho de liberar el valor del contrato que no se ejecuto durante su vigencia, es decir. por la suma de (\$ 723.516.75)	

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY			VALOR NETO
			RETE FUENTE	RETE IVA	RETE ICA	
01/11/2022	350701722	\$1.276.483.25	4% \$ 42.907	15% \$ 30.571	0.966% \$ 10.362	\$1.192.643.25
VALOR TOTAL		\$1.276.483.25	\$ 83.840			

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° DND 026-2022 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que DND cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DND: El Director General de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor, atendiendo a los documentos suscritos y denominados "certificación del supervisor del contrato", aceptó la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. **En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 DE OCTUBRE DEL 2022,**

[Handwritten signature]



mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA DNDA
EL SUPERVISOR:**

FRANCISCO JAVIER SOTELO DIA
CONDUCTOR MECANICO GRADO11

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ
C.C 79.760.259

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

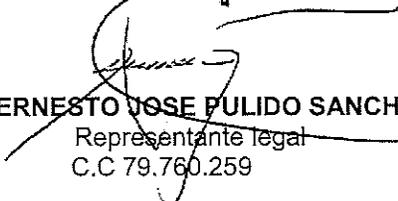
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° DNDA 026-2022, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe algún saldo no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de 2022

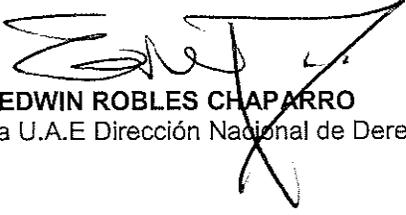
POR EL CONTRATISTA,


ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ
Representante legal
C.C 79.760.259

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


FRANCISCO JAVIER SOTELO DIAZ
C.C 1.032.371.715
Supervisor Contrato No. DNDA 026-2022

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR,


EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director general de la U.A.E Dirección Nacional de Derecho de Autor

Francisco Javier Sotelo Diaz

De: Patricia Sánchez <contratos@talleresnorte.com>
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2022 6:25 p. m.
Para: Francisco Javier Sotelo Diaz
Asunto: Re: firma acta de liquidación contrato N° DNDA 026-2022 OC-93743
Datos adjuntos: Acta firmada.pdf

Respetado ing Francisco,

Adjunto me permito enviar acta firmada

Feliz noche,

Patricia

El mar, 20 dic 2022 a las 18:11, Francisco Javier Sotelo Diaz (<FranciscoJSotelo@derechodeautor.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

Cordial saludo, Srta. Patricia Me permito enviar el acta de liquidación, para su respetiva firma del representante legal y así poder dar fin al contrato entre las dos partes.

Cordialmente

FRANCISCO JAVIER SOLTELO DIAZ

Conductor escolta

Dirección General

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1143
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América

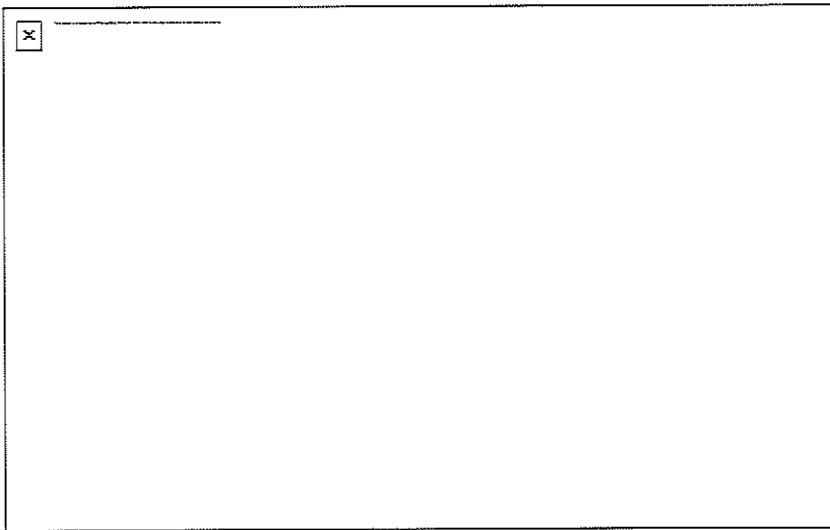


DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

--
Cordialmente,



Francisco Javier Sotelo Diaz

De: Patricia Sánchez <contratos@tallereseelnorte.com>
Enviado el: martes, 31 de enero de 2023 2:43 p. m.
Para: Francisco Javier Sotelo Diaz
Asunto: Fwd: firma acta de liquidación contrato N° DNDA 026-2022 OC-93743
Datos adjuntos: 20230131080235580.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

----- Forwarded message -----

De: <supervisorcontratos_3@tallereseelnorte.co>
Date: mar, 31 ene 2023 a las 8:51
Subject: RE: firma acta de liquidación contrato N° DNDA 026-2022 OC-93743
To: Patricia Sánchez <contratos@tallereseelnorte.com>

Hola mi Paty,

Te envío documento firmado

Quedo atento,

Feliz día,

DC.

Juliana Molina

Supervisora de Contratos

Cra 61G N. 51B – 13 sur Nuevo Muzu

